



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000472

FOLIO

LA PLATA, 05 MAR. 2020

VISTO el Expte. 4061-1079019/2018 Alc. 09, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "Proyecto de Desagües Pluviales en Villa Castells - RAMAL C", ejecutada por la empresa BRIALES S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ingeniero Luis Carusso y los Inspectores Manuel Peralta e Iván Jeraszew como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Proyecto de Desagües Pluviales en Villa Castells - RAMAL C", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 30 de Enero de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa BRIALES S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 30 de Enero de 2020 correspondiente a la obra "Proyecto de Desagües Pluviales en Villa Castells - RAMAL C".-

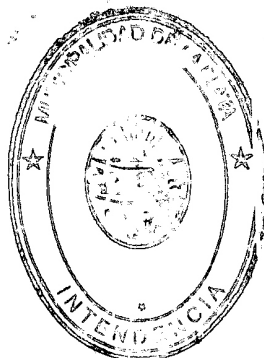
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa BRIALES S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza Nº 845.765 por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.265.549,00).-

ARTICULO 3º: Se establece un plazo de conservación de 12 meses.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obra y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata